

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-MTB-STA-JM26-2024

DICTAMEN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2024, EL QUE SUSCRIBE **COMTE. JESUS GARCIA AVILA, DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL**, INFORMO LO SIGUIENTE, SE LLEVO A CABO LA SESION DEL **ANALISIS MINUCIOSO Y DETALLADO DE LA PROPOSICION PRESENTADA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-MTB-STA-JM26-2024**, REFERENTE A "ADQUISICION DE BOTAS CONTRA INCENDIOS PARA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS,".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48, 49 Y 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

RESEÑA CRONOLOGICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (CONCEPTO UNICO)	ADQUISICION DE BOTAS CONTRA INCENDIOS PARA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS,
JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	28 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HRS.
DICTAMEN DE FALLO	29 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.
FALLO	30 DE MAYO DE 2024 A LAS 14:00 HRS.

SE RECIBE LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARTICIPANTE PARA SU ANALISIS Y EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA:

Licitante	Concepto	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Importe total de la propuesta incluye I.V.A.	Garantía de los servicios	Observaciones
C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS	Único	SEGUN BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SEGUN BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$368,940.20	12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CONDICIONES NORMALES DE USO (LA GARANTIA NO APLICA POR DAÑOS MECANICOS Y O FISICOS OCASIONADOS POR MAL USO) NUMERACIÓN (TALLA) 26-30 MX	EN ESTE ACTO PRESENTA: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL. • ESTADOS FINANCIEROS. • DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADINISTRACION TRIBUTARIA. • REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEDORES NO. 001-15 CLAVE I/A • RECIBO DE MUESTRAS FISICAS

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS** SE CONSIDERA SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE (DICTAMEN TECNICO).

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO **50**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA FISICA **ALEJANDRO GARCIA VARGAS**, POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ **368,940.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **06 DE MAYO** DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, EL AREA REQUIRENTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASI LO ACORDÓ Y FIRMO:

ATENTAMENTE

COMTE. JESUS GARCIA AVILA
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL